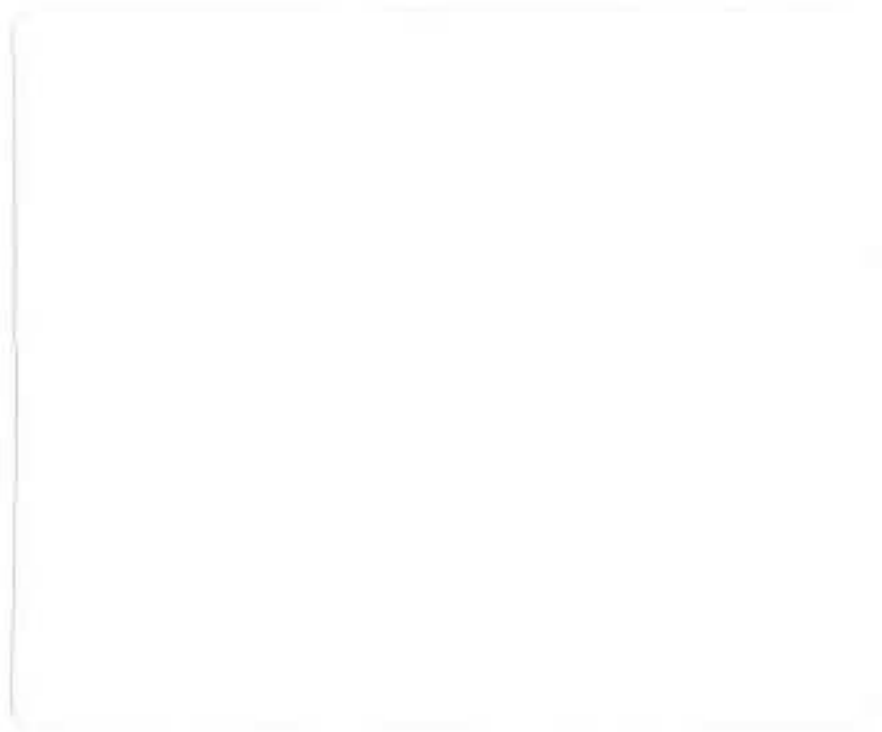




Msc. Dr. Cristiam Coral R.
NOTARIO

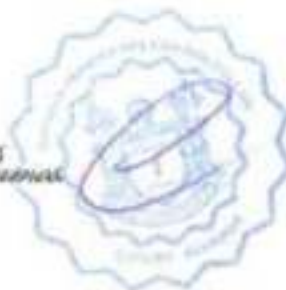


Notaría
Primera
del Cantón Tulcán

Escritura



Dr. Cristian Coral Ramos



ESCRITURA NÚMERO

FACTURA: 001-002-000019030

2020

04

01

01

P00975

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

IBARRA ENRIQUEZ JOFFRE GAITAN

Y

MARTHA FANNY SARMIENTO CARVAJAL

A FAVOR DE:

DIAZ REINA ANIBAL IVAN

CUANTÍA: \$ 29,00 USD

DI 3 COPIAS

VSRR

En la ciudad de Tulcán, Cantón de Tulcán, Provincia del Carchí,
República del Ecuador, hoy día jueves, veintidós de octubre del dos
mil veinte, ante mí DOCTOR CRISTIAM CORAL RAMOS, NOTARIO



Dr. Cristian Ceval Ramos

PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN TULCAN, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte **los cónyuges señores IBARRA ENRIQUEZ JOFFRE GAITAN Y MARTHA FANNY SARMIENTO CARVAJAL**, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación y/o profesión agricultor y quehaceres domésticos, domiciliados en el Playón de San Francisco, Cantón Sucumbios, Provincia de Sucumbios y de paso por la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono número: (0999561263), correo electrónico: joffre.ibarra.enriquez@gmail.com, en calidad de "CEDENTES" y de otra parte el señor **DIAZ REINA ANIBAL IVAN**, en su calidad de "CESIONARIO", de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación y/o profesión chofer profesional, domiciliado en las calles Eugenio Espejo y Azael Franco, Ciudadela Parque Artesanal, de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono números: (0990778624), hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, autorizándome a la obtención de su información en el Registro Personal Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis, dictada por el Pleno del Consejo de la Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como

16 B 11 T



Dr. Cristian Coral Ruelas



examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Contrato de Cesión de participaciones de una Compañía de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:- P R I M E R A:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, **los cónyuges señores IBARRA ENRIQUEZ JOFFRE GAITAN Y MARTHA FANNY SARMIENTO CARVAJAL**, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación y/o profesión agricultor y quehaceres domésticos, domiciliados en el Playón de San Francisco, Cantón Sucumbíos, Provincia de Sucumbíos y de paso por la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono número: (0999561263), correo electrónico: loffre.ibarra.enriquez@gmail.com, en calidad de "CEDENTES" y de otra parte el señor **DIAZ REINA ANIBAL IVAN**, en su calidad de "CESIONARIO", de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación y/o profesión chofer profesional, domiciliado en las calles Eugenio Espejo y Azael Franco, Ciudadela Parque Artesanal, de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi, teléfono números: (0990778624), hábiles por derecho para contratar y obligarse, libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.- S E G U N D A:- ANTECEDENTES.- A) Según escritura pública celebrada el tres de marzo de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario doctor Manuel José Aguirre, Notario



Dr. Cristian Coral Ramos

Vigésimo Segundo del Cantón Quito se constituyó la Compañía

ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA

ECUATRASCARGO COMPAÑIA LIMITADA, e inscrita legalmente el

dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro

Mercantil de Quito Distrito Metropolitano; B) Mediante escritura pública

de Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Cambio de Domicilio,

celebrado el veinticinco de julio del dos mil uno ante el Notario Jaime

Aillon Alban, Notario Cuarto del Cantón Quito e inscrita legalmente en el

Registro Mercantil del Cantón Tulcán, el cinco de marzo del dos mil dos.-

C) Según escritura pública de cesión de veintinueve participaciones

otorgada por los señores Pedro Rodrigo Castillo Rosero y Elsa Mariana

Sampaz Rodríguez, celebrada el dieciséis de septiembre del dos mil

ocho, ante la doctora Janneth Pérez-Cano, Notaria Pública Primera el

Cantón Tulcán, e inscrita legalmente el nueve de octubre del dos mil

ocho en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán; D) La junta

Extraordinaria de Socios de la mentada sociedad cuya fecha es el

veintiséis de septiembre del dos mil veinte y que la copia se adjunta

como documento habilitante, autorizó con la votación unánime de los

socios de la Compañía, los cónyuges señores **IBARRA ENRIQUEZ**

JOFFRE GAITAN Y MARTHA FANNY SARMIENTO CARVAJAL, para

que transfieran a favor del señor **DIAZ REINA ANIBAL IVAN**,

veintinueve participaciones que poseen en la Compañía, participación

que es de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.- T

E R C E R A:- OBJETO DE LA CESION.- Con los antecedentes que se

dejan debidamente expuestos, cónyuges señores **IBARRA ENRIQUEZ**

JOFFRE GAITAN Y MARTHA FANNY SARMIENTO CARVAJAL

ceden las veintinueve participaciones que poseen en la Compañía,



Dr. Cristian Coral Ramos



participación que es de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor **DIAZ REINA ANIBAL IVAN**, quedando de acuerdo al siguiente cuadro:

Nº	SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CEDE	RECIBEN	TOTAL PARTICIPACIONES
1	CASTRO LAGUNA WILMER DANILO	29			29
2	CRUZ MOGOLLON JOSE RICARDO	28			28
3	IBARRA ENRIQUEZ JOFFRE GAITAN	29	29	0	0
4	IBARRA SARMIENTO JOFFRE ANTONIO	33			33
5	IBARRA SARMIENTO WILSON VLADIMIR	29			29
6	LAGOS SARMIENTO JAIME FERNANDO	29			29
7	LAGOS SARMIENTO PAIRICIO	04			04
8	LIMA ARTEAGA CESAR AGUSTO	29			29
9	MORILLO FUELTALA JAIR OSWALDO	29			29
10	REVELO PAILLACHO FRANKLIN OLAVO	16			16
11	SANCHEZ SANCHEZ JOSE BUENAVENTURA	29			29
12	HEREDEROS SR, JORGE SARMIENTO	29			29
13	SARMIENTO MEJIA EDGAR ROMER	29			29
14	TORO QUISTAN CHALA MARCELO EXENOVER	29			29
15	VILLARREAL BOLANOS ROSA MIRIAM	29			29
16	DIAZ REINA ANIBAL IVAN	0	0	29	29
	TOTAL				400

- C U A R T A:- ACEPTACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas que preceden, ya que está realizada en beneficios de sus legítimos intereses.- Q U I N T A:- PRECIO.- El



Dr. Cristian Coral Ramos

precio pactado por la cesión de las veintinueve participaciones es por la cantidad de **VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, dinero que es cancelado por parte del cesionario a los cedentes, en dinero efectivo y de libre circulación legal, por lo que los cedentes renuncian a cualquier reclamo posterior por el precio pactado y pagado.- **S E X T A:- GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración del presente instrumento correrán a cargo del cesionario, hasta su registro e inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Tulcán, aún en caso de fallecimiento de los cedentes.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de esta clase de instrumentos".- **CLAUSULA ESPECIAL DE ESTILO.- DECLARACION.-** Las partes contratantes declaran bajo juramento legal lo siguiente: a) Que la documentación presentada para la legalización de la presente escritura es real, auténtica, que ha sido obtenida de manera lícita y que ha sido revisada y aceptada por las partes contratantes sin que la Notaría tenga responsabilidad por el origen y contenido de los mismos; y b) Que el dinero con el cual han cancelado los derechos notariales ha sido obtenido por medios legítimos ajenos a cualquier actividad ilícita; eximiendo totalmente al señor Notario de toda responsabilidad que se genere por este concepto.- Hasta aquí la minuta que elaborada por el Abogado Fernando Romo, afiliado con el número cero cuatro guión dos mil ocho guión trece, al Foro Nacional de Abogados, y la misma que ratificada por los comparecientes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se



Dr. Cristian Coral Romero



ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura. De todo lo cual doy fe.-


IBARRA ENRIQUEZ JOFFRE GAITAN

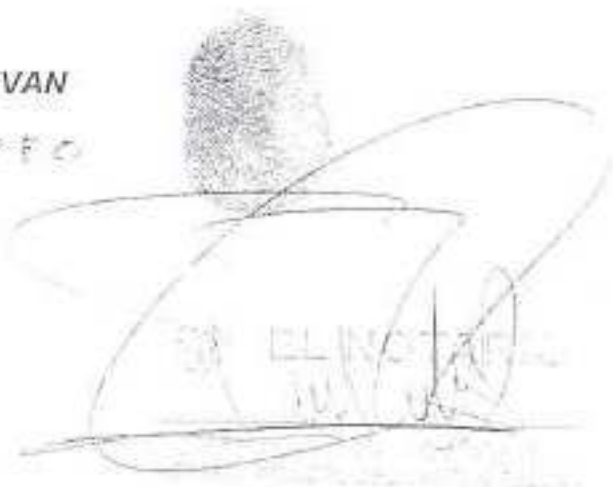
C.C.: 0400492575


MARTHA FANNY SARMIENTO CARVAJAL

C.C.: 1500084155


DIAZ REINA ANIBAL IVAN

C.C.: 0400810250



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



ECUATRASCARGA CIA. LTDA.

ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

"ECUATRASCARGA CIA. LTDA"

En la ciudad de Tulcán a los veintiséis días del mes de Septiembre del 2020, en la oficina ubicada en la Av. Coral 61-073 entre las calles Brasil y Bolivia de esta Ciudad de Tulcán, siendo las 09:30 am, se reúnen en Sesión Ordinaria de Socios de la Compañía "Ecuatranscarga Cia. Ltda." Para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del Acta anterior
- 3.- Cesión de derechos de los señores Joffre Gaitán Ibarra Enríquez y Raciél Patricio Lagos Sarmiento
- 4.- Clausura de la Sesión

1.- Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.- Toma la palabra el señor Joffre Ibarra, Presidente de la Empresa y da la bienvenida a cada uno de los socios presentes.

Posteriormente se procede a tomar lista, encontrándose presente los siguientes socios:

Nº	SOCIOS PRESENTES	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	CASTRO LAGUNA WILMER DANILO	29
2	CRUZ MOGOLLON JOSE RICARDO	28
3	IBARRA ENRIQUEZ JOFFRE GAITAN	29
4	IBARRA SARMIENTO JOFFRE ANTONIO	33
5	IBARRA SARMIENTO WILSON VLADIMIR	29
6	LAGOS SARMIENTO JAIME FERNANDO	29
7	LAGOS SARMIENTO PATRICIO	04
8	LIMA ARTEAGA CESAR AGUSTO	29
9	MORILLO FUELTALA JAIRO OSWALDO	29
10	REVELO PAILLACHO FRANKLIN OLAVO	16
11	SANCHEZ SANCHEZ JOSE BUENAVENTURA	29
12	HEREDEROS SR. JORGE SARMIENTO	29
13	SARMIENTO MEJIA EDGAR ROMER	29
14	TORO QUISTANCHALA MARCELO EXENOVER	29
15	VILLARREAL BOLAÑOS ROSA MIRIAM	29



EQUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA

EQUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA

TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL



Después de haberse tomado lista y contando con los quórum reglamentarios esto es 15 socios presentes, se continúa con el orden del día.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior.- Se procede a dar la lectura del acta anterior, por parte del Secretario señor Marcelo Toro, una vez terminada la lectura, el señor Joffre Ibarra la pone a consideración de los socios para ver si se hace algún cambio o se la modifica el acta, de lo contrario continuar con el orden del día, a lo cual el señor Edgar Sarmiento manifiesta que no se ha dado cumplimiento a las resoluciones tomadas en anteriores sesiones en cuanto a la Desvinculación de los señores Marcelo Huaca y Miguel Córdova, a lo cual el señor Joffre Ibarra manifiesta que no era prudente dejar a los compañeros sin trabajo debido que la situación de la pandemia mundial ha afectado a todos y en consideración a ello no era viable, ya que a ninguno de los presentes les gustaría que los hagan a un lado y se los deje sin trabajo después de que nos han colaborado en las diferentes cargas en incluso más que los propios accionistas.

El señor José Sánchez, que como socio se ha cumplido con todo lo que la compañía le ha solicitado y exigido y todas las resoluciones tomadas en la asamblea deben ser cumplidas, a lo que Fernando Lagos acoto que es participe del lado humanitario y que las leyes, normas están establecidas para armonizar el buen vivir, y los directivos fueron elegidos para hacer cumplir las resoluciones y ejecutar lo establecido.

A lo cual se toma la RESOLUCION de ejecutarse lo establecido y hacer cumplir lo referente a la desvinculación de los dos compañeros vinculados Marcelo Huaca y Miguel Córdova ya que hasta el día de hoy se terminan los contratos con ellos.

3.- Cesión de derechos de los señores Joffre Gaitán Ibarra Enríquez y Raciél Patricio Lagos Sarmiento.- Se procede a dar lectura a los oficios en los cuales se manifiesta, por una parte que el señor Joffre Gaitán Ibarra Enríquez pide a la asamblea se le autorice a la cesión de participaciones a favor del señor Anibal Iván Díaz Reina, y por otra que el señor Raciél Patricio Lagos Sarmiento pide a la asamblea se le autorice a la cesión de participaciones a favor del señor Raúl Bayardo Cuasapaz Araujo, para lo cual el señor Presidente de la compañía somete a votación de las mismas y por votación unánime de todos los socios se le autoriza al señor Joffre Gaitán Ibarra Enríquez realice la escritura de cesión de participaciones a favor del señor Anibal Iván Díaz Reina como también que el señor Raciél Patricio Lagos Sarmiento realice la escritura de cesión de participaciones a favor del señor A Raúl Bayardo Cuasapaz Araujo, los aceptan como nuevos socio y que por su parte no hay ningún inconveniente y por parte de los demás socios asistentes tampoco por lo cual aprueban a los nuevos socios.



ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA

ECUATORIANA DE TRANSPORTE Y CARGA



Finalmente los compañeros socios presentes manifiestan, que no tienen ninguna objeción para aceptar a los nuevos accionistas, ya que al ser personas conocidas, dichas acciones quedan en buenas manos, pero deberán cumplir con todo lo que estipula el Reglamento Interno de la Compañía y someterse a las resoluciones que tome la Asamblea,

4.- Clausura de la Sesión.- El Sr. Presidente agradece la asistencia de todos los compañeros socios y sin tener más que tratar se clausura la reunión siendo las trece horas con treinta y cinco minutos.

JOFFRE IBARRA
PRESIDENTE

MARCELO TORO
SECRETARIO

Yo, Yépez Rodríguez Alexandra Jacqueline, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0401315361, en calidad de Secretaria de Ecuatranscarga Cía. Ltda., **CERTIFICO**, que la presente Acta es fiel copia del Acta original que reposa en los archivos de la Compañía.

YEPEZ RODRIGUEZ ALEXANDRA
C.I N° 040131536-1
SECRETARIA

	NOMBRE SOCIO	FIRMA
1	SR. CASTRO DANILO	
2	SR. CRUZ RICARDO	
3	SR. IBARRA E. JOFFRE GAITAN	
4	SR. IBARRA S. JOFFRE ANTONIO	
5	SR. IBARRA S. VLADIMIR	
6	SR. LAGOS FERNANDO	
7	SR. LAGOS PATRICIO	
8	SR. LIMA CESAR	
9	SR. MORILLO JAIRO	
10	SR. REVELO OLAVO	
11	SR. SANCHEZ JOSE	
12	SR. SARMIENTO EDGAR	
13	SR. SARMIENTO JORGE	
14	SR. TORO MARCELO	
15	SRA. VILLARREAL MIRIAM	



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

52195

No. de RUC de la Compañía:

1791265211991

Nombre de la Compañía:

ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEJORAS CAUTELARES
1	001410432	CASTRO LAGUNA WILMER DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰	H
2	070217238	CRUZ MOSCOSO JOSE RICARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰	H
3	040940255	MAJIA ENRIQUEZ JOFRE GASTON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰	H
4	041118095	RAMA SARMiento JOFRE ANDRÉS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 33 ⁰⁰⁰	H
5	041119421	RAMA SARMiento WILSON VLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰	H
6	001103134	SACCA SARMiento JANE FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰	H
7	040072467	SACCA SARMiento RAFAEL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 4 ⁰⁰⁰	H
8	040122900	USA ARTEAGA CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰	H
9	040120070	MORELO FALTAÑA Jairo OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰	H
10	040264391	REVELO PALLACHO FRANKLIN ELADIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 10 ⁰⁰⁰	H
11	040200080	SANCHEZ SANCHEZ JOSE EUGENIO VENTURA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰	H
12	040474388	SARMiento CAVALAJORIS ANTONIO (FRODOGRO)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰	H
13	0401790179	SARMiento MEJA DUGAN ROGER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰	H
14	040106887	TOYO GUSTAVO HLA MARCELO ROSENBERG	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰	H
15	0400611007	VILLARREAL OLGA ROSA MURAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20 ⁰⁰⁰	H

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

400,0000

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

52195

No. de RUC de la Compañía:

1791260211001

Nombre de la Compañía:

ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, emitiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y anotaciones respectivas formular la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo los veredictos que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 37, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 16/10/2020 16:31:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003778438



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500084155

Nombres del ciudadano: SARMIENTO CARVAJAL MARTHA FANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/SUCUMBIOS/EL PLAYON
DE SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IBARRA ENRIQUEZ JOFRE GAITAN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SARMIENTO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARVAJAL MARIA HERMINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCAN



Fanny Sarmiento

N° de certificado: 202-351-07032



202-351-07032

Rodrigo Avila J.

Emis. Rodrigo Avila J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado digitalmente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÍVIL



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**SARMENTO CARVAJAL
MARTHA FANNY**
LUGAR DE NACIMIENTO
SUCUMBIOS
SUCUMBIOS
EL PLAYON DE SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO **1349-03-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSFE GAITAN
BARRA ENRIQUET

150008415-5

INSTITUCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V23397222

APellidos y Nombres del Padre
SARMENTO JOSE
Apellidos y Nombres de la Madre
CARVAJAL MARIA HERMINDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
TULCAN
2015-12-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-03

[Signature]
DIRECTOR

Fanny Sarmento
IDENTIFICADO



00007148



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24-11-2019-2019



0002 F

0002-318

1500084155

SARMENTO CARVAJAL MARTHA FANNY
D-2400-24-11-2019

0000000000



PRIMERA: SUCUMBIOS

SEGUNDA: SUCUMBIOS

GRUPO ELECTORAL

MARTHA M. EL PLAYON DE SAN FRANCISCO

2019

ELECCIONES
PRIMARIAS Y FINALES

2019

CIUDADANÍA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGA
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
E. PRESIDENTE DE LA JRY

COPIA
31/12/2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400492575

Nombres del ciudadano: IBARRA ENRIQUEZ JOFFRE GAITAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/EL CARMELO

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARMIENTO CARVAJAL MARTHA FANNY

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: IBARRA LUIS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: ENRIQUEZ SATURIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCAN

N° de certificado: 209-350-51903



209-350-51903

Eco. Rodrigo Aviles J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO
REGISTRO NACIONAL



LEYVA DE
CIUDADANES
PROFESIONALES
MARIA CRISTINA
JIMENEZ GAITAN
VIAJEROS/PROFESIONALES
CAROL
TULCAN
EL CARMELO DEL PUJO
REGISTRO NACIONAL - 1945-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE COMPLETO
SANTO DOMINGO

N. 040049257-5



IDENTIFICACION
BASICA

PROFESION/OCCUPACION
ABOGADO

V0381/1221

APORTE Y MONEDA DEL PAIS
BARRA LITA

APORTE Y MONEDA DEL PAIS
CHILEANOS SATURIS

APORTE Y MONEDA DEL PAIS
LAGO AGRO

2013-05-07

FECHA DE EXPIRACION
2013-05-07

[Signature]

[Signature]

REGISTRADO

REGISTRADO



ENCUENTRO
CIVIL
CIVIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400800280

Nombres del ciudadano: DIAZ REINA ANIBAL IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO HERRERA ROSA MARGOTH

Fecha de Matrimonio: 19 DE FEBRERO DE 1990

Nombres del padre: DIAZ GER MANUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REINA BOLAÑOS ROSA FILOMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2020

Emissor: VANESSA SOLEDAD RUALES REINOSO - CARCHI-TULCAN-NT 1 - CARCHI - TULCAN

N° de certificado: 207-350-51560



207-350-51560

Eco. Rodrigo Aviles J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ REINA
ANIBAL IVAN
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA MARGOTH
PAZMIÑO HERRERA

N. 040080028-0

EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN - OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

DIAZ GER MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

REINA BOLAÑOS ROSA FILOMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

TULCAN

2019-06-26

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-06-26

[Signature]
PROFESIONAL

[Signature]
PROFESIONAL

613432222



00000001



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE NACIMIENTO, Duplicado
BENEFICIO PAGO DE MULTA

Libro Sec. 2da

Libro Sec. 2da

Libro Sec. 2da

Libro Sec. 2da

6228566

PROVINCIAL

Se presentó ante mí y en la ciudad de Tulcan
copio(s) certificado(s) sellado(s) y
firmado(s) en el lugar y fecha de
otorgamiento

Tulcan, a

22 OCT 2020

[Signature]
Dr. Cristiam Ceraf Ramos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON TULCAN





Factura: 001-002-000019030



20200401001P00975

NOTARIO(A) CRISTIAN FERNEY CORAL RAMOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN TULCÁN

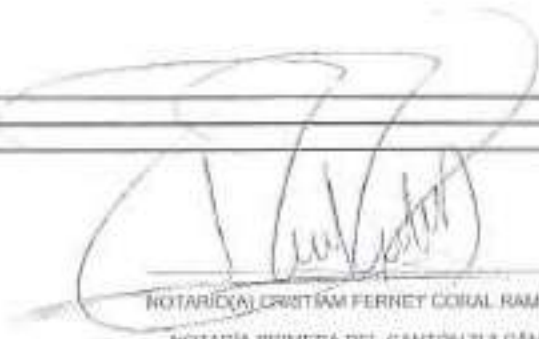
EXTRACTO

Escritura N°:		20200401001P00975					
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que le representa
Natural	BARSA ENRIQUE JOFFRE GAITAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	6401452075	ECUATORIANA	CELENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
Natural	BAZ REINA ANIBAL IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	640000280	ECUATORIANA	CELENARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CARCHI		TULCÁN			TULCÁN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20000					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200401001P00975
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:05)
PÁGINA WEB VÍO SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.suplenos.gub.ec
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200401001P00975
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:05)
PÁGINA WEB VÍO SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.suplenos.gub.ec

ELECTRÓNICO 1:	
OBSERVACION:	


NOTARIA CRISTIAM FERNEY CORAL RAMOS
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN TULCÁN

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

20201701022O01153

MVS.

RAZÓN.- ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, al margen de la escritura pública de fecha tres de marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, que fuere otorgada ante el doctor Manuel José Aguirre anterior Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, que contiene la CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA., suscrita por los señores SEGUNDO ABELARDO LARA SARMIENTO y OTROS, tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES conforme a escritura pública número P00975 de fecha veinte y dos de octubre del año dos mil veinte, otorgada ante el doctor Cristiam Coral, Notario Primero del Cantón Tulcán. De todo lo cual doy fe.-

QUITO, a 28 de octubre de 2020

ALEX DAVID MEJÍA VITERI
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-004-000054923



20201701022001153

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701022001153

MATRIZ	
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 207949

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DAZ PAZMINO DANILO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401745237
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 207949

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701022001153

MATRIZ	
FECHA:	26 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 207949

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DAZ PAZMINO DANILO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401745237
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FO5975



MEJIA VITERI ALEX DAVID

RUC: 0201340650001

Móvil: AV 12 DE OCTUBRE N24-564 Y FRANCISCO SALAZAR

Mel: facturacioncorporativa@notaria22guila. Telf: 2503880-2504214

Contribuyente Especial Nro. NO OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

RAZON SOCIAL: ANIBAL IVAN DIAZ RENA

DIRECCIÓN: SECTOR CDLA 19 DE NOVIEMBRE

EMAIL: cetraince2011@hotmail.com

TELF: 062246306

FACTURA

No. 001-004-000054923

FECHA EMISIÓN: 28/10/2020

Autorización SRI No

2810202001020134065000120010040000549230005492315

Fecha Autorización SRI: 28/10/2020 11:45:51

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

Clave Acceso:



2810202001020134065000120010040000549230005492315

RUC/CJ: 0400000200

CIUDAD:

MARIELA MONSERRATE VERJ

Origa:
20201701022001153

A Favor De:

Cuanta: 0.00

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DSCTO	PRECIO TOTAL
ICJ001	(1) MARGINACIONES A LA MATRIZ	1.00	20.00	0.00	20.00
ICJ001	(3) RAZONES EN TESTIMONIOS O COPIAS CERTIFICADAS DE ESCRITURAS	1.00	60.00	0.00	60.00

FORMA PAGO:

Vence	Plazo	Descripción	Valor
28/10/2020	0	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	89.00

SUBTOTAL	80.00
SUBTOTAL 12 %	80.00
SUBTOTAL 6 %	0.00
DISCUENTO	0.00
IVA 12 %	9.60
VALOR TOTAL	89.60

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 242

Fecha de Repertorio: 29-oct.-2020

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1 - Con fecha nueve de noviembre de dos mil veinte queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de SUJETOS MERCANTILES bajo la partida No. 151 en las fojas 1302 a 1315 del Tomo 3 en la cual consta : ([IBARRA ENRIQUEZ JOFFRE GAITAN en calidad de CEDENTE], [DIAZ REINA ANIBAL IVAN en calidad de CESIONARIO], [SARMIENTO CARVAJAL MARTHA FANNY en calidad de CEDENTE], [COMPAÑIA ECUATORIANA DE TRANSPORTES DE CARGA ECUATRASCARGO CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Compañía Ecuatoriana de Transportes de Carga ECUATRASCARGO Cia. Ltda.	1791265211001	32	Cesión de Participaciones

Tulcán, lunes 9 de noviembre de 2.020

Impreso a las: 16:47:06

Elaborado por: SOFIA ISABEL IBARRA



0*

Dr. Angel Vinicio Sotomayor Bravo
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD